

## SOLICITUD CERTIFICADO DE COMPETENCIA GENERAL DEL NIVEL INTERMEDIO B2

(Artículo 7.4.b) del Decreto 21/2024, de 31 de octubre)

Nº EXPEDIENTE	
IDIOMA	
CONVOCATORIA	
CALIFICACIÓN	

**D./D<sup>a</sup>**

con DNI

Nacido/a el día

en la localidad de

Provincia de

con domicilio en c/

Código Postal

Población

Provincia

Teléfono

Móvil

Correo Electrónico

### Expone

Que habiendo finalizado sus estudios de **NIVEL INTERMEDIO B2**, en el Idioma

en la Escuela Oficial de Idiomas de Palencia, superando todas las materias en la Convocatoria  Ordinaria

Extraordinaria del mes de \_\_\_\_\_ del año 2 y habiendo abonado la tasa

correspondiente  Ordinaria  F<sup>a</sup>.N<sup>a</sup>. General  F<sup>a</sup>. N<sup>a</sup>. Especial

Discapacidad  V. Terrorismo  Duplicado

### SOLICITA:

Le sea expedido el **CERTIFICADO DE COMPETENCIA GENERAL DEL NIVEL INTERMEDIO B2**, en el citado Idioma, para lo que adjunta la documentación requerida al dorso.

Palencia, a..... de.....de 20.....  
(firma del solicitante)

**SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE PALENCIA**

## **CERTIFICADO DE COMPETENCIA GENERAL NIVEL INTERMEDIO B2**

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL CERTIFICADO DE COMPETENCIA GENERAL NIVEL INTERMEDIO B2

- 1.- IMPRESO DE SOLICITUD DE TÍTULO cumplimentado.
- 2.- FOTOCOPIA DEL D.N.I.: (anverso y reverso fotocopiados en la misma cara del folio).
- 3.- IMPRESO DE AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS (obligatorio modelo 046) a disposición del ciudadano en la página [www.tributos.jcyl.es](http://www.tributos.jcyl.es). El importe deberá ser ingresado en la cuenta abierta a nombre de la Dirección Provincial de Educación de Palencia en Unicaja Banco código IBAN número **ES79 2103 4538 2200 3308 3313**.

IMPORTE DE LAS TASAS: Artículo 138 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. de 26 de diciembre de 2001) **Texto actualizado a 26-2-2021**.

TASA PARA LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS	
NIVEL INTERMEDIO B2	
Tarifa Ordinaria	21,65€
Tarifa Familia Numerosa GENERAL	10,83€
Tarifa Familia Numerosa ESPECIAL	0,00 €
Tarifa Discapacidad	0,00 €
Tarifa Víctimas de Terrorismo	0,00 €

NOTA: Los alumnos que deseen beneficiarse de la bonificación o exención tienen que presentar la documentación que acredite tal condición.